

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Sesión Extraordinaria 3 de diciembre de 2021
Acta

9: 00 horas

DECANO: Dr. Marcel Mario Mariscal.

SECRETARIO ACADÉMICO: DR. Luis Olcese.

CONSEJEROS PRESENTES: Dra. Irene Martijena (en reemplazo de la Dra. Marcela Longhi) Dra. María Eugenia Olivera, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dr. Nicolás Cecchini (en reemplazo de la Dra. Lorena Guasconi) Dra. Reneé Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Tec. Pamela de los Ángeles Rizza, Bioq. Silvia Peralta, Farm. Fernando Ducoin, Est. María Florencia Zurita, Est. Adriel Alexis Gómez Est. Luciana Raya Plasencia, Est. Estefanía Camila Aguilante, Est. Elizabeth Caren Espinoza, Est. Jazmín Bassi.

Decano: agradezco la participación en esta reunión extraordinaria, para el tratamiento de la designación del Secretario General, que debe ser aprobada por el HCD, a propuesta del Decanato. He propuesto al Dr. Pablo Manzo (menciona su trayectoria como docente y su actividad de gestión).

1-EX-2021-00702195- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO:

La presentación realizada por el Director de Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad de Ciencias Químicas (EXPTE: XXX) solicitando licencia en el cargo de Director y la implementación de un mecanismo de selección interna para cubrir sus funciones;

La presentación realizada por el Decano Dr. Marcelo Mariscal (EXPTE: XXX) solicitando se designe al Dr. Pablo Manzo como Secretario General de la FCQ;

La designación del Dr. Pablo Manzo como Director del CEQUIMAP formalizada según RHCD-2020-138-E-UNC-DEC#FCQ;

El Reglamento para la Designación del Director del CEQUIMAP aprobado por RHCD 894/2016;

El Estatuto General del CEQUIMAP aprobado por OHCD 7/2016;

El Plan Estratégico de CEQUIMAP 2020-2025 aprobado según RHCD 259/2020;

CONSIDERANDO:

La necesidad de las autoridades electas de contar con un equipo de colaboradores para llevar adelante su gestión;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Consejo Asesor del CEQUIMAP;

Que el segundo nivel directivo del Centro, compuesto por la Dirección Técnica, la Dirección Ejecutiva y la Dirección de UVT, avalan la iniciativa;

Que la designación del Dr. Pablo Manzo como Director del CEQUIMAP abarca el lapso 2020-2025, el cual excede el periodo de gestión de las autoridades electas;

Que es menester plantear un esquema de continuidad al Plan Estratégico aprobado por RHCD 259/2020;

Que el Estatuto General del CEQUIMAP prevé un mecanismo de seguimiento, a través de los informes anuales que deben ser elevados por la Dirección del Centro al HCD para su aprobación;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia al Dr. Pablo Manzo en el cargo de Director de CEQUIMAP a partir del día de la fecha y no mas allá del periodo de vigencia de la designación efectuada mediante RHCD-2020-138-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2°: Autorizar el llamado a una selección interna en el ámbito del CEQUIMAP para designar un reemplazo transitorio. A tales efectos se constituirá un tribunal evaluador que analizará los antecedentes presentados por los postulantes y que eventualmente podrá implementar entrevistas y/o prueba de oposición.

Artículo 3°: Mientras dure el proceso de sustanciación de la selección interna, las funciones de Dirección del Centro serán cubiertas transitoriamente por la Dirección Ejecutiva del CEQUIMAP.

Artículo 4°: Tanto la licencia del Dr. Pablo Manzo como la designación de su reemplazo, quedan sujetas a la aprobación de los Informes Anuales de Gestión, presentados al HCD por la Dirección de CEQUIMAP, los que deberán dar cuenta de los avances en relación a la Planificación Estratégica del Centro oportunamente aprobada por RHCD 259/2020.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

APROBADO

2- EX-2021-00718090- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Silvia Correa a su cargo de Secretaria General de la FCQ, válida a partir del 01 de diciembre de 2021;

La RHCD 964/2015 que establece que la Secretaría General de la FCQ estará a cargo de un Secretario General cuya designación, a propuesta del Decano de la Facultad, debe ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Sr. Decano de la FCQ, en la que propone designar al Prof. Dr. Pablo Manzo como Secretario General de la FCQ;

Que el Dr. Manzo es Lic. en Ciencias Químicas, Especialista en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica y Doctor en Ciencias Químicas;

Que el Dr. Manzo ha ejercido cargos de gestión relevantes, como Prosecretario de Vinculación con el Medio de la FCQ (2008-2010); Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la UNC (2010-2016); Miembro del Consejo General de la Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC) (2014-2016); representante por la UNC en la Red Universidad Empresa de América Latina, Caribe y la Unión Europea (REDUE-ALCUE) (2013-2016); Miembro del Consejo de Administración de la Fundación para la Incubación de Empresas (FIDE) (2010-2016); Prosecretario de Vinculación Tecnológica de la FCQ (2016-2017); y Director del CEQUIMAP (2017-);

Que desde el año 2011 es Profesor Adjunto por concurso de la FCQ;

Que tiene una extensa carrera como docente de grado y posgrado, habiéndose desempeñado como coordinador (2012-2016), docente y miembro del Comité Académico de la Especialidad de Gestión de Tecnologías Innovadoras de la FCE-UNC (2016-2020); que ha colaborado en el dictado de cursos de posgrado en el ámbito de las Ciencias Químicas;

Que ha dirigido tesis de Maestría en Ciencias Químicas en el área de la Calidad y Administración de Negocios y trabajos finales de la Especialidad en Gestión de Tecnologías Innovadoras;

Que ha participado en proyectos de investigación y extensión y ha participado como integrante y director en proyectos de gestión y promoción de la Vinculación Tecnológica;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este HCD;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Prof. Dr. Pablo Manzo (Legajo 31010) como **Secretario General** de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

APROBADO

Decano: a continuación voy a invitar al Dr. Pablo Manzo para que ingrese a la sesión.

Dr. Manzo: agradezco al Decano la propuesta de designación, me siento capacitado para llevar esta función y pondremos el empeño y dedicación para llevarla adelante.

9:35 horas Con lo que finaliza la sesión.
